

# VALLE DE TOBALINA

## PARQUE EMPRESARIAL

### NAVE 1

## MEMORIA DE CALIDADES

#### ALTURA LIBRE:

- 10,50 m

#### SOBRECARGAS DE USO:

- Planta baja: 2.000 a 7.500 kg/m<sup>2</sup>
- Entreplanta: 400 kg/m<sup>2</sup>
- Oficina: 400 kg/m<sup>2</sup>

#### ESTRUCTURA:

- Hormigón prefabricado

#### FACHADAS:

- Planta Baja: Bloque prefabricado de hormigón con revoco monocapa al exterior.
- Entreplanta y oficinas: Panel metálico lacado con aislamiento térmico y trasdosado con tablero de yeso prefabricado.
- Dintel de panel prefabricado de hormigón.
- Portón apto para el paso de camiones
- Acceso peatonal independiente,

#### MEDIANERIAS ENTRE NAVES:

- Placa alveolar prefabricada de hormigón, en su color, de 16 cm de espesor.

#### DIVISIONES INTERIORES:

- Doble tablero de yeso prefabricado pintado
- En planta baja, bloque prefabricado de hormigón visto, en su color.

#### CUBIERTAS:

- Sobre oficina: plana no transitable
- Sobre nave: doble chapa lacada con aislamiento térmico, con canalones, lucernarios y elementos para ventilación.

#### AIRE ACONDICIONADO:

- Preinstalación

#### CARPINTERIA EXTERIOR Y VIDRIERIA:

- Aluminio lacado en color
- Vidrio doble 6+6+6

#### TECHOS:

- Placa alveolar de hormigón en su color.
- Oficina: falso techo de placa de fibra.
- Aseos: falso techo escayola

#### SUELOS:

- Planta baja de hormigón pulido con tratamiento superficial
- Entreplanta; hormigón pulido
- Oficina; solado de gres.

#### INSTALACION FONTANERIA Y A.C.S.:

- Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada
- Grifería cromada
- Agua caliente sanitaria por energía solar individual y termos eléctricos complementarios.

#### INSTALACION ELECTRICA:

- Instalación completa constituida por,
  - cuadro general de mando y protección
  - 4 circuitos para alumbrado y emergencia en planta baja y 6 para entreplanta y planta 1ª
  - mecanismos, luminarias y red de tierra

#### INSTALACION DE TELECOMUNICACIONES:

- Completa según Proyecto específico

#### PROTECCION CONTRA INCENDIOS:

- Nave clasificada como "INDUSTRIA EN GENERAL", según el Art. 7.4.1. de las N.N.U.U.
- Protección contra incendios según el RSCIEI y la NBE-CPI-96 para naves tipo A y nivel de riesgo B.2.

Por razones técnicas o por falta de suministro en tiempo y forma de los materiales aquí enunciados, la Dirección Facultativa se reserva el derecho de modificar esta memoria, sin menoscabo de sus calidades